

ADENDA No. 04**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 007 DE 2021
09 de Noviembre de 2021.****OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, REORDENAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.**

La entidad en uso de sus facultades legales y Administrativas Concedidas en los reglamentos y Manual de Contratación de la entidad, y:

CONSIDERANDO

1. Que LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, dio inicio y desarrollo al proceso de selección de contratista Convocatoria Publica No. 007 de 2021 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, REORDENAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.**
2. Que de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de contratación desarrollado en el Acuerdo 24 de 2017, la Resolución 1200 de 2017, y la Resolución No. 194 del 22 de abril de 2019, los Estudios Previos, el Aviso de Control Social, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los Anexos Técnicos de este proceso de Selección, se publicaron el 30 de Agosto del año 2021, a través del Portal Único de Contratación SECOP II www.contratos.gov.co y www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para efectuar las sugerencias y observaciones, al contenido del Proyecto de Pliego de Condiciones.
1. Que al contenido del proyecto de pliego de condiciones llegaron observaciones las cuales fueron respondidas por la subred integrada de servicios de salud.
2. Que el día veintiuno de septiembre del año 2021, la entidad emitió el Acto de apertura y pliego de condiciones del proceso de selección de contratista.
3. Que al contenido pliego de condiciones definitivo llegaron observaciones las cuales fueron respondidas por la subred integrada de servicios de salud.
4. Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección fueron presentadas a través del portal SECOP II, ocho (8) ofertas, a quienes la entidad debe evaluar en sus criterios técnicos, jurídicos, SARLAFT y de experiencia, en los términos dispuestos en el pliego de condiciones.
5. Que la entidad realizó la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ocho (8) ofertas presentadas, y como resultado de ello se publicaron las respectivas actas en las cuales se dejó constar quienes son hábiles y no hábiles y quienes debe subsanar requisitos habilitantes.
6. Que algunos oferentes evaluados presentaron a través del portal SECOP II, documentos de subsanación, los cuales ahora debe la entidad analizar con el fin de establecer si fueron o no subsanados correctamente.
7. Que algunos de los oferentes evaluados presentaron observaciones al contenido de las actas de evaluación inicial de ofertas tanto de sus propias ofertas como de las ofertas de los demás oferentes presentados, observaciones las cuales deben ser resueltas por parte de la entidad contratante.

8. Que los miembros del comité técnico vía correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2021 solicito la expedición de Adenda para la ampliación del cronograma con el propósito de poder validar y revisar los documentos enviados por los proponentes a título de subsanación y con el fin de poder responder las observaciones presentadas, las cuales son numerosas y densas y se hace necesario realizar una revisión cuidadosa y detallada de todos los documentos del proceso contractual.
9. Que la entidad emitió documento por medio del cual se solicito a algunos oferentes la subsanación de requisitos, sin embargo se cometió un error de digitación y forma por medio del cual se omitió solicitarle a un oferente denominado que subsanara algunos requisitos.
10. Que con el fin de garantizarle a todos los oferentes el derecho de subsanación de documentos contractuales, se hace necesario emitir adenda por medio de la cual se le otorguen tres (3) días para la subsanación de documentos y de esta manera garantizar el derecho a la igualdad de todos los oferentes para la subsanación de requisitos y así garantizar la selección objetiva del contratista.
11. Que en mérito de lo expuesto el suscrito Gerente de la Subred integrada de Servicios de Salud Norte ESE,

RESUELVE

PRIMERO: Amplíese el Cronograma del proceso de selección de contratista el cual de ahora en adelante quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Verificación preliminar	Desde el 08 de octubre hasta el 19 de octubre del año 2021	Instalaciones de la Subred Norte
Publicación Evaluaciones	21 de Octubre del año 2021.	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Observaciones a las evaluaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación inicial	Hasta al 26 de Octubre del año 2021 Hasta las 10:00 am	En la plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones de los informes de evaluación.	12 de Noviembre del año 2021	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Publicación de evaluaciones definitivas	17 de Noviembre del año 2021	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Recomendación de Adjudicación emitida por parte de los miembros del comité	22 de Noviembre de 2021	En la plataforma SECOP II
Adjudicación y publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	23 de Noviembre de 2021	En la plataforma SECOP II y Pagina web de la Subred Norte E.S.E.
Firma del contrato	Dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En la plataforma SECOP II

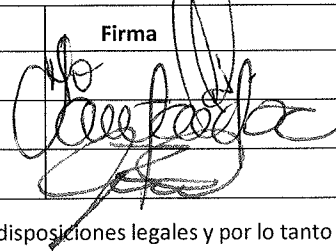


SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

CUARTO: Publíquese en la página institucional portal único de contratación SECOP II.

QUINTO: Todas las disposiciones no modificadas con la presente Adenda continúan vigentes conforme al contenido del pliego de condiciones definitivo publicado en el portal SECOP II:


JAIME HÚMBERTO GARCÍA HURTADO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado:	Wilson Fernando Melo	Jefe Of de Desarrollo institucional	
Revisado:	Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Reviso	Fabio Cortes Cruz	Subgerente corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

